

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACUERDO DE CONCEJO
N° 006-2023-MDDAR/C.M.**

Pumahuasi, 10 de febrero del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°003-2023, de fecha 10 de febrero del 2023, el INFORME N° 038-2023-MDDAR/GDS/OCR, de fecha 08 de febrero del 2023, presentado por el Gerente de Desarrollo Social, en cumplimiento de sus funciones concluye que es procedente la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles y el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas, para que se delibere, se apruebe y autorice la suscripción del convenio, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la acotada ley expresa que los acuerdos son decisiones, que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según INFORME N° 038-2023-MDDAR/GDS/OCR, de fecha 08 de febrero del 2023, presentado por el Gerente de Desarrollo Social, en cumplimiento de sus funciones concluye que es procedente la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles y el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas, para que se delibere, se apruebe y autorice la suscripción del convenio. Con la finalidad de establecer un marco de acciones y de relaciones en conjunto que permitan la cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y CEDRO para promover el desarrollo de las poblaciones de las localidades del distrito, esto principalmente a través del Telecentro que fue implementado en el año 2014, en el marco del Proyecto de Inclusión Digital y afianzado en el proceso de fortalecimiento de Telecentros en el año 2020, en el marco del proyecto Alianza para los Servicios Digitales y Financieras "la Alianza Crece";

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por unanimidad**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles y el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas, con la finalidad de establecer un marco de acciones y de relaciones en conjunto que permitan la cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y CEDRO para promover el desarrollo de las poblaciones de las localidades del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde Luis Alan Picón Ponce, en representación de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, **SUSCRIBA** el presente convenio con el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas-CEDRO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE